



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

711

Aprobación inicial de la segunda modificación del saldo inicial de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores

La intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone la Base 39 de las Bases de Ejecución de Presupuesto General 2025 del Ayuntamiento y en relación con la *Norma de Valoración 21ª. Cambios en criterios y estimaciones contables y errores* de la Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre, por la cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local modelo normal, se expone al público, a efectos de posibles alegaciones, la modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios anteriores con efectos 1 de enero de 2024.

Las personas interesadas, que estén legitimadas pueden presentar alegaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el cual se reclama: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca.

Documento firmado electrónicamente (23 de enero de 2025)

La alcaldesa accidental
(*Maria del Carmen Oses Ramos*)

